

# PROTOCOLO ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL GENERADA POR EL VIRUS COVID 19

PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA Y/O DE PROTECCIÓN  
COLEGIO MAYOR BERROSPE

Ante la situación generada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, el Colegio Mayor Berrospe, ha decidido editar la presente guía de recomendaciones para el desarrollo de la actividad en el centro.

El presente documento pretende ser una guía que se adapte a las necesidades específicas del Colegio Mayor, que se enfrenta a realidades especiales en muy diversos y ~~distintos~~ campos (habitaciones, comedores, salas de estudio y reuniones, salones de actos, instalaciones deportivas, zonas comunes, celebración de reuniones, actos académicos, cursos y seminarios, actividades, etc.).

Esta guía ha sido elaborada en colaboración de los dos colegios mayores de la Congregación de las Hijas de Jesús: Colegio Mayor Montellano (Salamanca) y Colegio Mayor Berrospe (Madrid). Además, se ha contado con la información y medidas generales de la empresa colaboradora Quirónprevención así como protocolos generales del Consejo de Colegios Mayores de España, todo ello, bajo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias.

La orden ministerial SND/399/2020, de 9 de mayo, en su disposición final quinta, establece que las medidas podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptados a cada sector de actividad, que aprueben las Administraciones Públicas o sus organismos dependientes o vinculados, una vez oídas las partes implicadas, así como por aquellos que sean acordados en el ámbito empresarial entre los propios trabajadores, a través de sus representantes, y los empresarios o asociaciones y patronales de cada sector. La presente guía podría ser un punto de partida para esta negociación futura si las distintas organizaciones lo considerasen oportuno.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN DEL COLEGIO MAYOR.....</b>	<b>2</b>
<b>3. MEDIDAS BÁSICAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>3</b>
3.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS COLEGIALAS.....	4
3.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES.....	5
3.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD DE HIJAS DE JESÚS.....	6
3.4 MEDIDAS GENERALES .....	6
<b>4. PLAN DE CONTINGENCIA SEGÚN LOS ESCENARIOS POSIBLES .....</b>	<b>7</b>
4.1. ESCENARIO 1.....	8
4.2. ESCENARIO 2.....	8
4.3. ESCENARIO 3.....	8
4.4. ESCENARIO 4.....	9
4.5. ESCENARIO 5.....	9
<b>5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS. ....</b>	<b>9</b>
5.1 LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO .....	9
5.2 GRUPOS DE CONVIVENCIA .....	10
5.3 LAS ACTIVIDADES Y VIDA COLEGIAL .....	10
<b>6. USO DE ESPACIOS.....</b>	<b>11</b>
6.1 HABITACIONES.....	11
6.2 COMEDOR Y COCINA.....	11
6.3 ZONAS DE ESTUDIO .....	12
6.4 ASEOS COMUNES .....	12
6.5 GIMNASIO .....	12
6.6 ASCENSOR.....	13
6.7 PORTERÍA Y RECEPCIÓN .....	13
6.8 OTRAS ZONAS COMUNES .....	14
<b>7. PROTOCOLO ANTE UN POSITIVO EN COVID.....</b>	<b>14</b>
<b>8. COMUNICACIÓN INTERNA RESPECTO A LOS CASOS COVID .....</b>	<b>16</b>
<b>9. PROTECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>16</b>

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes de la enfermedad son: fiebre, tos, y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos, pérdida del sentido del olfato y del gusto. Esta enfermedad causa la sintomatología más grave en personas de elevada edad, o con patologías previas, aunque se han reportado también casos críticos en personas jóvenes y sin patologías previas.

El objetivo del presente documento es establecer un Plan de actuación frente al COVID-19. Dicho Plan contempla **las acciones a realizar para llevar a cabo las medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar para el desarrollo de la actividad a lo largo del curso**. Estas medidas estarán siempre dirigidas a la prevención de la infección por COVID-19 y a la respuesta ante la aparición de casos o contactos estrechos con personas contagiadas.

La Normativa de aplicación general, relación no exhaustiva y abierta a actualizaciones o publicaciones posteriores, a efectos del alcance y contenido del presente Plan, es:

- **Real Decreto 926/2020**, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.
- **Real Decreto-ley 10/2020**, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- **Ley 31/1995** de Prevención de riesgos laborales.
- **Real Decreto 39/1997**, por el que se aprueba El Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”** (18 de diciembre de 2020). MINISTERIO DE SANIDAD.
- **Guía buenas prácticas en los centros de trabajo frente al COVID-19**. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, 11 de abril de 2020.

---

## 2. ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN DEL COLEGIO MAYOR

---

El Colegio Mayor Berrospe es una obra apostólica de la Congregación de las Hijas de Jesús desde 1968, de carácter privado, adscrita desde 2010 a la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid. El objetivo del Colegio Mayor es ofrecer una formación integral humano-cristiana a las jóvenes que opten y sean admitidas en este Colegio Mayor. Su misión es proporcionar un espacio óptimo de formación y servicios, donde la familiaridad y la cercanía son nuestros rasgos esenciales, de modo que las jóvenes puedan crecer desarrollando todas las dimensiones de su persona y lleguen a ser mujeres formadas, libres y comprometidas con el mundo actual.

En el marco de este desarrollo integral y dada la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, el Colegio Mayor Berrospe quiere ser un centro educativo donde prime la prudencia y la prevención ante la enfermedad COVID-19. El protocolo que se presenta a continuación detalla las acciones y actividades coordinadas para reducir el riesgo de un contagio en el centro.

Previo al desarrollo del protocolo, se hace preciso la definición de algunos conceptos para entender el marco normativo posterior.

En primer lugar, se entiende por **contacto directo** cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros, durante más de 15 minutos. Se puede clasificar en dos tipos:

- **Contacto casual** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad normal y se realizará vigilancia pasiva.
- **Contacto estrecho** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se aislará a la persona realizando una cuarentena durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se entiende por contacto estrecho a quien:
  - Haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan cualquier otro tipo de contacto físico similar.
  - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso positivo de COVID-19, a una distancia inferior a 1,5 metros, durante más de 15 minutos.
  - Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso.

En segundo lugar, relacionado con los trabajadores del centro, de cara al diseño del sistema de prevención. Se definen los tres **niveles de exposición** posibles:

- **Exposición de riesgo:** situaciones laborales en las que se puede producir con frecuencia un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado.
- **Exposición de bajo riesgo:** situaciones laborales en las que la relación con un caso sospechoso no incluye contacto estrecho
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores sin atención directa al público, o con atención con medidas de protección colectiva (mamparas, cabinas...)

En el caso de los trabajadores del Colegio Mayor, se va a considerar el nivel intermedio (exposición de bajo riesgo), pues en contadas ocasiones se superarán los 15 minutos de contacto sin guardar la distancia de seguridad.

En lo referente a la prevención de la salud de los trabajadores, se hace extensible a la contrata que opera en el Colegio Mayor (ALCIL) en los servicios de cocina, de limpieza y portería, sin perjuicio de normativa adicional, que la subcontrata pudiese desarrollar para sus trabajadores.

---

### 3. MEDIDAS BÁSICAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

---

Estas medidas han de ser cumplidas por toda la comunidad educativa, que incluyen: el Equipo Directivo, las colegialas, el personal, los profesores y dinamizadores de las distintas actividades que se ofrecen en el colegio y la comunidad de religiosas.

- **Todos** los trabajadores, colegialas y comunidad de religiosas, **serán informados debidamente** sobre el contenido de esta guía, con los protocolos y medidas adoptadas en el centro ante esta situación para la prevención y control de la infección, aceptando y cumpliendo con las obligaciones que en cada caso correspondan.
- En todos los espacios comunes del Colegio Mayor será obligatorio el **uso de la mascarilla** y deberá cumplirse el **aforo indicado**.
- Antes de entrar al colegio es obligatorio el **uso de la alfombra para la desinfección del calzado, del gel hidroalcohólico en las manos y la medida de la temperatura corporal** que se realizará a través del termómetro digital fijo situado en la recepción.
- Es muy importante **cuidar la higiene de manos** ya que es una medida de prevención y control de la infección. Por ello se recomienda el lavado frecuente de manos. En el Colegio Mayor habrá geles hidroalcohólicos en diferentes puntos.
- Para reducir la posibilidad de contagios, se recomienda evitar cualquier tipo de contacto directo: abrazos, besos o estrechar las manos.

- Es importante adoptar las **medidas básicas de higiene respiratoria**:
  - Al toser o estornudar debe taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
  - Si no se dispone de pañuelos debe emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, debe lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- **Es muy importante observar el propio estado de salud** ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:
  - Fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de presentar alguno de estos síntomas, lo comunicará a la Dirección del Colegio Mayor de inmediato.
- El **aforo máximo** deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias.
- **Se deben evitar los desplazamientos** a zonas declaradas por el Ministerio de Sanidad con riesgo importante de contagio, así como las reuniones con personas que provengan de dichas zonas.
- Las colegialas, los trabajadores, los profesores y dinamizadores de las actividades dentro del Colegio Mayor y las religiosas que se consideran **grupos vulnerables** (las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años) para COVID-19 deben comunicarlo a la Dirección.
- Se debe **evitar el uso del ascensor** siempre que sea posible, optando por utilizar las escaleras. En el caso de que sea imprescindible su uso, es recomendable hacerlo de manera individual.

### 3.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS COLEGIALAS

#### ✚ Antes de la incorporación al Colegio Mayor:

- Antes de llegar al Colegio Mayor y cada vez que se vuelva de viaje, la colegiala deberá hacerse un chequeo general del estado de salud, tomándose la temperatura e informando a la Dirección ante cualquier síntoma.
- Si la colegiala ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una

distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe trasladarse al Colegio Mayor, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese período debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

#### **Una vez incorporada al Colegio Mayor:**

- **Ante cualquier sospecha de síntomas**, la colegiala debe avisar a Dirección y a sus posibles casos estrechos, extremando las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene, mientras se contacta con el centro de salud.
- Deberá informar cuanto antes a Dirección sobre cualquier tipo de contacto, sea casual o estrecho, con personas que hayan dado positivo o sean sospechosos de serlo.
- **Si la colegiala es una persona de riesgo** con afecciones como diabetes, asma, cardiopatías o cualquier otra enfermedad que pueda ser de interés deberá, informar presentando el informe médico a la Dirección del centro.
- La colegiala debe cumplir con todas las **medidas de prevención que le indique la Dirección**, adaptándose a las medidas necesarias que desde el centro se impongan en cada escenario.
- Es importante que la colegiala se informe correctamente del **uso de cada espacio y zona común** del centro, así como los distintos escenarios posibles y las medidas que se adoptarán en cada uno de ellos.
- Todas las colegialas deben traer termómetro propio, mascarillas y medidas de protección personal, productos de higiene personal y productos de limpieza y desinfección.
- La colegiala al firmar la solicitud de plaza o renovación de plaza se **compromete a cumplir con las medidas establecidas** por este Protocolo Covid, así como cualquier otra medida que la Dirección vea necesario incorporar por la seguridad del centro, aunque no esté recogida en dicho protocolo.

### **3.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES**

De acuerdo al documento elaborado por el Ministerio de Sanidad, *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”* (8 de diciembre de 2020), en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer las diferentes medidas para los trabajadores:



- Diariamente, el trabajador se realizará un **auto-chequeo** antes de acudir a su puesto de trabajo.
- Cada trabajador debe evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, debe aumentar las medidas de precaución desinfectándolo antes de usarlo.

**En caso de que un trabajador empiece a notar síntomas**, debe avisar a sus compañeros y a Dirección y extremar las precauciones, tanto de distanciamiento social como de higiene, mientras esté en el puesto de trabajo. Además, debe contactar de inmediato con su centro de salud.

- Antes de comenzar la jornada, cada empleado deberá ventilar y limpiar su puesto de trabajo con la solución proporcionada por la empresa, al igual que llevará a cabo la limpieza de las llaves de las habitaciones.
- El personal del centro se encargará de **revisar y reponer** diariamente los dispensadores de jabón y gel desinfectante, procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías.

### 3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD DE HIJAS DE JESÚS

La comunidad de Hijas de Jesús que vive en el Colegio Mayor sigue este protocolo, atendiendo también a las concreciones que se expresan en su plan de actuación.

### 3.4. MEDIDAS GENERALES

- En la portería y en el comedor del Colegio Mayor se utilizan pantallas de metacrilato.
- En la entrada del Colegio se dispone de una alfombra de desinfección del calzado y un termómetro digital fijo.
- En varios puntos del Colegio Mayor hay dispensadores de geles hidroalcohólicos.
- Se ha reforzado la ventilación diaria de los espacios del Colegio Mayor para evitar la carga de los ambientes. Se cuida de manera especial la limpieza y desinfección diaria de las superficies y de los espacios, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como: las puertas de entrada, los manillares, el ascensor, los guardamanos de las escaleras, aseos comunes, salas de estudios y biblioteca, comedor, recibidor y recepción.

---

## 4. PLAN DE CONTINGENCIA SEGÚN LOS ESCENARIOS POSIBLES

---

Los escenarios se contemplan siempre que se mantenga la emergencia sanitaria debido al Covid-19 a nivel a nacional, hasta que aparezca un tratamiento antiviral efectivo o con la inmunización grupal a través de la vacunación.

Los distintos escenarios que se presentan no tienen por qué ser secuenciales, pudiéndose pasar del 1 al 5 sin pasar por los anteriores y estarán condicionados no sólo por la evolución de la pandemia fuera sino también por la evolución dentro del Colegio Mayor.

Antes del comienzo del curso la Dirección fijará el escenario en el que comenzará la actividad en el Colegio Mayor. La decisión de escenario en el que trabajar, se decidirá atendiendo a los criterios:

- situación epidemiológica provincial y nacional (tomada de la información reportada por el Instituto de Salud Carlos III a través de la RENAVE: <https://cnecovid.isciii.es>)
- sospecha de un caso entre las colegialas.
- confirmación de un caso entre las colegialas o contactos de las mismas

En función de estos criterios, se establecen 5 escenarios diferentes (de menor a mayor gravedad). **Todos los escenarios están sujetos a lo que el Gobierno y/o la Comunidad de Madrid decrete y dictamine.** Por tanto, en caso de decretar el Estado de Alarma General, el Colegio Mayor seguirá y cumplirá todas las medidas implantadas tanto a nivel nacional como dentro de la Comunidad de Madrid: restricciones de movilidad, limitación horaria, reducción de aforo, etc.

Se detallan a continuación los 5 escenarios, los cuales llevan asociadas ciertas limitaciones en la rutina habitual de la vida colegial que se irán instaurando de forma gradual según cada escenario. Dichas restricciones graduales se recogen más detalladamente en las medidas organizativas y en la reorganización de espacios, siempre abiertas a la posible ampliación o modificación cuando el centro valore que sea necesario por el bien de la seguridad.

#### 4.1. ESCENARIO 1

Situación sanitaria controlada y favorable conocida como “la nueva normalidad”. Este escenario estará vigente cuando se den, simultáneamente, las siguientes circunstancias:

- La pandemia se encuentre en remisión en la provincia de Madrid, medida desde el número reproductivo básico ( $R_t$ ), tomando un valor inferior a 1.
- La incidencia acumulada (IA) sea inferior a 10 casos por cada 100.000 habitantes (en el período de un ciclo infeccioso: 14 días)
- Ninguna colegiala haya tenido contacto (estrecho o no) con algún positivo por coronavirus (compañeros de clase, viajeros en transporte público, amigos o familiares con los que haya estado en los últimos 7 días).

#### 4.2. ESCENARIO 2

Situación sanitaria inestable. Este escenario estará vigente cuando la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid empeore, es decir, cuando la situación epidemiológica venga dada por un  $R_t$  superior a 1, y con una incidencia acumulada superior a 10 casos por cada 100.000 habitantes (en 14 días).

Aún estando en una situación epidemiológica controlada y favorable (condiciones de  $R_t$  y IA del escenario 1), el Colegio Mayor se puede encontrar en escenario 2 en el caso de que:

- En el CM tengamos hasta un **máximo de un 10% de la colegialas** (máximo de 8 colegialas confinadas si el CM tiene ocupación completa) **confinadas** por las siguientes causas:
  - Por presentar síntomas claramente compatibles con coronavirus.
  - Por ser contacto estrecho con un positivo o posible positivo que está a la espera de resultados.

#### 4.3. ESCENARIO 3

Situación sanitaria desfavorable. Este escenario se implantará ante las siguientes situaciones independientemente de la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid:

- Cuando en el CM tengamos **entre un 10% y 15% de colegialas confinadas** (8-12 colegialas confinadas si el CM tiene ocupación completa) **confinadas** por las siguientes causas:
  - Por presentar síntomas claramente compatibles con coronavirus
  - Por ser contacto estrecho con un positivo o posible positivo que está a la espera de resultados.
- Cuando en el CM haya **alguna colegiala positiva confirmada**. El **máximo de colegialas positivas en este escenario 3 es del 5%** (máximo de 4 colegialas positivas).

#### 4.4. ESCENARIO 4

Situación sanitaria desfavorable y restricciones de movilidad y horario. Este escenario se implantará ante las siguientes situaciones independientemente de la situación comunidad de Madrid:

- Cuando en el CM tengamos **más de un 15% de colegialas confinadas** (más de 12 colegialas confinadas si el CM tiene ocupación completa) por las siguientes causas:
  - Por presentar síntomas claramente compatibles con coronavirus
  - Por ser contacto estrecho con un positivo o posible positivo que está a la espera de resultados.
- Cuando en el CM haya **más del 5% de colegialas positivas confirmadas**. (Más de 4 colegialas positivas).

#### 4.5. ESCENARIO 5

Situación sanitaria desfavorable y restricciones de movilidad y horario. Este escenario se implantará ante las siguientes situaciones independientemente de la situación comunidad de Madrid:

- Cuando las autoridades sanitarias decreten el confinamiento total del Colegio Mayor debido al número de casos positivos confirmadas y colegialas confinadas. La evaluación de la situación y el confinamiento del Colegio Mayor lo determinan las autoridades sanitarias.

---

## 5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

---

### 5.1. LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se designará a comienzo de curso una Comisión de Seguimiento formada por el Equipo Directivo, una representación de los trabajadores, la Decana del Colegio Mayor y la Superiora de la comunidad de religiosas. El objetivo de esta comisión es salvaguardar el cumplimiento de los protocolos y de revisar la evolución de la pandemia dentro y fuera del Colegio Mayor.

La Comisión de Seguimiento evaluará entre otras cuestiones: situación epidemiológica de la provincia de Madrid y de todo el territorio nacional y grado de cumplimiento del presente protocolo en el Colegio Mayor. La comisión se constituirá a principio de curso y las reuniones serán trimestralmente. De igual forma, podrá reunirse a petición de la Dirección, en el momento que se considere oportuno, de acuerdo con la evolución de la pandemia.

## 5.2. GRUPOS DE CONVIVENCIA

Se organizan desde el comienzo del curso “**Grupos de Convivencia**”, de entre 8 y 12 personas teniendo en cuenta los círculos cercanos de amistades y en el caso de las nuevas colegialas, se utilizan criterios como la carrera o la situación de la habitación. Se designará una delegada de cada grupo, cuya tarea será de enlace y ayuda con la Dirección en todos los temas relacionados con el COVID. Estos grupos podrán irse modificando a lo largo del curso, pero siempre dejando constancia de cada grupo.

Estos grupos facilitarán en cada caso poder rastrear los contactos directos dentro del colegio cuando sea necesario, siendo de especial importancia en lugares de mayor contacto como el comedor, las habitaciones y zonas de estudio.

## 5.3. LAS ACTIVIDADES Y VIDA COLEGIAL

La realización y participación en las actividades en el Colegio Mayor debe guiarse por el principio de minimización del riesgo, por lo que cada actividad estará condicionada al escenario en el que se encuentre el Colegio Mayor en cada momento.

De manera general se evitan aquellas actividades en las que no se puedan cumplir las normas básicas de seguridad, así como aquellas que comporten grandes aglomeraciones o aquellas que el centro valore como actividad de riesgo. En todo caso, el colegio informa de las actividades que en cada momento pueden llevarse a cabo bajo los criterios de seguridad.

El Equipo Directivo se encarga de estudiar la viabilidad de cada actividad según el escenario en el que nos encontremos y de poner las medidas de seguridad para cada una de ellas.

Con respecto a **las visitas**, hasta que finalice la emergencia sanitaria quedará prohibida la entrada al centro de toda persona ajena a él.

Se evitarán **las actividades conjuntas** con otros colegios mayores y residencias universitarias, reuniones multitudinarias dentro o fuera del centro que no cumplan con las medidas básicas de seguridad, así como todo tipo de actividad que pueda atentar contra la seguridad de las personas que viven en él.

Los **horarios de salida** del centro se mantendrán para el escenario 1 pero a medida que se vaya pasando a escenarios más desfavorables la Comisión de Seguimiento irá ajustando los horarios de salidas nocturnas, según criterios básicos de seguridad, llegando a restringir por completo estos horarios en escenarios 4 y 5. Desde el escenario 2 el horario quedará reducido.

- **Respecto a las noches fuera:** En el caso de estar decretado el Estado de Alarma, de haber restricciones de entrada y salida y/o limitación de movilidad nocturna sólo se podrá pasar noche fuera en casa de familiares dentro de la Comunidad de Madrid. Para ello es obligatorio que los padres o tutores llamen al Colegio para autorizar dicha salida.
- **Respecto a las ausencias:** En el caso de estar decretado el Estado de Alarma, de haber restricciones de entrada y salida y/o limitación de movilidad nocturna, la colegiala sólo se podrá pedir ausencia en caso de ir a casa de familiares. Para ello es obligatorio que los padres o tutores llamen al Colegio para autorizar dicha salida.

---

## 6. USO DE ESPACIOS

---

### 6.1. HABITACIONES

Un aspecto importante en las habitaciones es el relativo a las visitas de otras colegialas a las mismas, para las cuales se tendrán en cuenta los grupos de convivencia. La presencia de colegialas en las habitaciones de otras quedará de la siguiente manera:

- Escenario 1: máximo de 3 personas en una habitación pertenecientes al mismo grupo de convivencias (todas ellas provistas de mascarilla).
- Escenario 2 y 3: máximo de 2 personas pertenecientes al mismo grupo de convivencias en una habitación (ambas provistas de mascarilla).
- Escenarios 4 y 5: se suprimen las visitas a las habitaciones de otras colegialas.

Tras la visita, la colegiala de esa habitación deberá ventilar por al menos, un período de 10 minutos.

### 6.2. COMEDOR Y COCINA

- Los trabajadores en la cocina mantienen la distancia de seguridad, y van provistos de mascarilla y guantes.
- Hay tres turnos en el desayuno, comida y cena para cumplir con el aforo establecido.
- El máximo de aforo en el comedor es de 30 personas sentadas. Se debe respetar los puestos y la distancia fijada en las mesas.
- En todos los escenarios: mesas fijas, fijadas de acuerdo a horarios académicos y pertenecientes al mismo grupo de convivencia.
- Las colegialas bajan al comedor con mascarilla y ésta se quita exclusivamente durante el tiempo que permanezca sentada comiendo.
- Las colegialas deben desinfectarse sus manos con gel desinfectante a la entrada y a la salida del comedor.
- En la entrada al comedor, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros, mientras se espera a la recepción de la comida.
- No está permitido el servicio de buffet. Se debe evitar la manipulación directa por parte de las colegialas de los alimentos y equipos, y minimizar el autoservicio.
- Las colegialas deben respetar en todo momento la distancia de seguridad en el comedor. En el caso de tener que rellenar la jarra de agua, si la fuente en la que se rellenan está

siendo usada, se mantendrá una distancia de seguridad hasta que la colegiala acabe de rellenar su jarra.

- La empresa ALCIL del comedor se compromete a:
  - Dar los cubiertos de forma individualizada.
  - Dar de manera individual el aceite, vinagre y sal.
  - Hacer una limpieza y desinfección de cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto después de cada turno de comedor.
  - Ventilar el comedor durante al menos 15 minutos una vez terminado cada uno de los turnos del comedor.

### **6.3. ZONAS DE ESTUDIO**

- El estudio en las zonas comunes del Colegio Mayor está permitido en todos los escenarios, excepto en los escenarios 4 y 5.
- En todos los escenarios es de obligado cumplimiento respetar la distancia de seguridad, llevar la mascarilla, ventilar y desinfectar antes y después de estar en las salas de estudio.
- En las zonas de estudio se respeta la colocación y organización de los espacios por grupos de convivencia.
- En cualquier caso, se limita el aforo al 50% de las zonas de estudio.

### **6.4. ASEOS COMUNES**

- No son usados por las colegialas, las cuales hacen uso únicamente del baño de su habitación.
- Estos aseos quedan reservados para el personal.

### **6.5. GIMNASIO**

- La ventilación se realiza conforme a lo establecido para las salas de uso común.
- La disposición de las máquinas para la realización de ejercicios respeta la distancia de 2 metros.
- El gimnasio se limpia diariamente.
- Las colegialas a la entrada al gimnasio deben lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

- Las colegialas deben limpiar los objetos que utilicen antes y después de su uso con productos desinfectantes que hay en el gimnasio.
- El gimnasio se utiliza siguiendo estas medidas en los escenarios 1, 2 y 3; y a partir del 4 se cerrará.

## **6.6. ASCENSOR**

- Se recomienda el menor uso posible del ascensor, priorizando el uso de las escaleras.
- Si es necesaria su utilización solo se podrá ocupar por una persona.
- Se desinfecta dos veces al día los botones del ascensor.
- El ascensor se utiliza siguiendo estas medidas en los escenarios 1,2 y 3; y permanecerá cerrado en los escenarios 4 y 5.

## **6.7. PORTERÍA Y RECEPCIÓN**

Es uno de los puestos con más riesgo de contacto, y con más riesgo de concentración en la entrada y salida de personas. Por lo que se tienen cuenta las siguientes medidas específicas:

- Distanciamiento interpersonal de 2 metros, procurando evitar la aglomeración en la portería, controlando el acceso de personas.
- Controlar un máximo de 3 personas en portería además del portero/a. No se abre la puerta de cristal que da acceso al interior hasta que la propia portería no se haya vaciado.
- Tratar de controlar que en el espacio previo a la entrada del colegio no se aglomeren más de dos personas. Siempre se puede esperar en la calle manteniendo la distancia interpersonal.
- El mostrador debe limpiarse y desinfectarse de forma frecuente.
- Las llaves se recogen y se entregan en el mostrador y el portero/a las desinfecta antes de guardarlas en el casillero.
- La recepción de paquetes se realiza mediante el mismo proceso de desinfección y se guarda en portería hasta su entrega.
- En la portería hay un libro de visitas, donde se registra la entrada de todo el personal externo al Colegio Mayor (familiares, personal de empresas externas, ...). De modo que se lleva un registro del lugar y la persona o personas con las que se ha reunido.



## 6.8. OTRAS ZONAS COMUNES

- Los aforos en los distintos espacios comunes del centro (salas de estudio, biblioteca, salas de televisión, salón de actos, capilla...) se corresponden con el número de asientos, sin embargo, se procurará garantizar un asiento libre entre cada colegiala.
- En todos los escenarios es obligatorio el uso de la mascarilla y respetar el aforo señalado.
- Las salas de televisión deben ventilarse al menos 15 minutos al día. El salón de actos y la capilla se ventilará tras su uso por un tiempo de al menos 10 minutos.

## 7. PROTOCOLO ANTE UN POSITIVO EN COVID

Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias ante cualquier indicio de posible Covid, siguiendo las medidas de control ante sospecha de un positivo y poniéndolo en conocimiento del centro médico correspondiente.

RESULTADO TEST	INTERPRETACION	VARIABLES DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN
IgM (-) IgG (+)	INFECCIÓN PASADA O INMUNIDAD	Cualquier grupo de población	Puede realizar su trabajo habitual con las medidas de protección y seguridad adecuadas y repetir la prueba cuando hayan transcurrido <b>7 días</b> , para descartar finalización de proceso o un cuadro de recurrencia.
IgM (+) IgG (-)	POSITIVO	Sanitarios, sociosanitarios y esenciales	Debe realizar aislamiento domiciliario durante <b>14 días</b> , ponerlo en conocimiento de su Servicio Público de Salud y repetir la prueba cuando hayan transcurrido <b>7 días</b> , de los cuales los 3 últimos hayan sido sin fiebre ni dificultad respiratoria.
IgM (+) IgG (+)		Población general	Debe realizar aislamiento domiciliario durante <b>14 días</b> , ponerlo en conocimiento de su Servicio Público de Salud y repetir la prueba cuando hayan transcurrido estos días de aislamiento, si no presenta síntomas.
IgM (-) IgG (-)	NEGATIVO	Sin síntomas	Puede realizar su trabajo con medidas de protección adecuadas y repetir prueba tras <b>14 días</b> . Si presenta síntomas, realizar aislamiento domiciliario <b>14 días</b> , poner en conocimiento del SPS y repetir prueba tras este periodo si los síntomas desaparecen
		Con síntomas	Debe realizar aislamiento domiciliario durante <b>14 días</b> , ponerlo en conocimiento de su Servicio Público de Salud y repetir la prueba cuando hayan transcurrido estos días de aislamiento, si no presenta síntomas.

Ante un caso positivo de Covid en el Colegio Mayor, confirmado mediante PCR, ya sea colegiala o personal del centro se adoptarán las siguientes medidas.

### Entre las colegialas:

A continuación se expone el protocolo de actuación ante un sospechoso, que pueda convertirse en positivo en SARS-CoV2, entre las colegialas.

Si una colegiala presenta sintomatología asociada con COVID-19, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección del Colegio Mayor y será la misma colegiala quien se ponga en contacto con el centro de salud y debe permanecer aislada en la habitación siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

Si el resultado de la PCR diese positivo, permanecerá en su habitación, ventilándola frecuentemente y con la puerta cerrada.

En el momento que se confirme el **positivo**, la colegiala debe informar a Dirección de todos sus contactos estrechos. Si entre ellos haya alguna colegiala, éstas deberán aislarse en su habitación y seguir las indicaciones del centro de salud.

El modo de proceder para seguir con el cuidado de la colegiala positiva confirmada de COVID-19 será el siguiente:

- La colegiala positiva debe quedarse confinada en su habitación, teniendo un seguimiento y acompañamiento por parte del Equipo Directivo.
- Es importante que la colegiala en todo momento cumpla las indicaciones tanto del centro de salud como de la Dirección del Colegio Mayor.
- El Equipo Directivo y el personal asignado para ello pueden llevar los alimentos a la habitación de la colegiala positiva.
- Mientras la colegiala está confinada, después de cada comida se le recogen los residuos.
- Cada dos días la colegiala recibe material de limpieza para que pueda limpiar su habitación.
- Los lunes recibe una bolsa especial para el lavado de sábanas y toallas.
- Desde el Colegio Mayor se les da la posibilidad, mientras están confinadas, de enviar la ropa a la lavandería. El coste se carga en la cuenta.

Para las colegialas que han tenido **contacto estrecho con un positivo confirmado** los pasos a seguir serán los siguientes:

- La colegiala deberá permanecer en la habitación hasta obtener el resultado de la prueba PCR y seguir las indicaciones del centro de salud.
- Durante este tiempo se cumplirá y se seguirá con el mismo protocolo que con una colegiala infectada de COVID-19.
- Tanto si el resultado es positivo como si es negativo, la colegiala debe seguir las indicaciones sanitarias y debe informar a Dirección.

Si alguna colegiala es considerada contacto estrecho, debido a su actividad o vida fuera del Colegio Mayor (el contagio provendría del exterior y no del interior) también se aplicaría el mismo procedimiento indicado anteriormente.

Si alguna colegiala oculta datos a la Dirección (síntomas compatibles con el coronavirus, ser contacto estrecho, etc..) se considerará falta grave y la Dirección del Colegio podrá aplicar las sanciones máximas previstas en el Reglamento del Colegio.

### **Entre los trabajadores**

Los trabajadores deberán auto-examinarse cada día antes de acudir al puesto de trabajo. Deberán comprobar que no tienen ninguno de los síntomas asociados al COVID-19.

Si apareciesen esos síntomas, los trabajadores informarán rápidamente a la Dirección del Centro, para activar el escenario correspondiente, así como a sus servicios de atención primaria (o teléfono específico de la Comunidad Autónoma). Deberán permanecer en sus domicilios, sin acudir al Colegio Mayor, hasta que exista una prueba PCR que confirme (o no) su positivo.

Si se confirmase el positivo, el trabajador debe informar a Dirección de la lista de sus contactos estrechos referentes a la Comunidad Colegial.

---

## 8. COMUNICACIÓN INTERNA RESPECTO A LOS CASOS COVID

---

Uno de los valores del Colegio Mayor Berrospe es la transparencia. Por ello, en todo momento se informará a toda la Comunidad Colegial de los casos positivos o casos que se han confinado por ser contacto estrecho con positivos. La información se hará llegar por parte de la Directora a las colegialas, a las familias, al personal tanto propio como externo y a la comunidad de las Hijas de Jesús.

En ningún caso, por protección de datos y confidencialidad, se desvelará el nombre de la colegiala o del personal que haya dado positivo en COVID o que se haya tenido que confinar por ser contacto estrecho.

---

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

---

La normativa de protección de datos personales contiene las salvaguardas y reglas necesarias para permitir legítimamente los tratamientos de datos personales en situaciones, como la presente, en que existe una emergencia sanitaria de alcance general.

**La colegiala al aceptar y firmar la solicitud o renovación de plaza, acepta, firma y se compromete como colegiala del C.M. Berrospe a cumplir este protocolo frente al COVID-19.**